

- 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
 b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz) 06800.
 d) Fecha: 10 de abril de 2007.
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

8 de febrero de 2007.

13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://www.saludextremadura.com>

Mérida, a 12 de febrero de 2007. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de febrero de 2007 para notificación de resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Jesús Ismael González Orellana, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se

confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 3199/05, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 5 de febrero de 2007. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

EDICTO de 25 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la redelimitación y subdivisión de la Unidad de Ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de enero de dos mil siete, la redelimitación y subdivisión de la Unidad de Ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Alconera, se hace público para su general conocimiento.

Durante el plazo de quince días, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.º del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Alconera, a 25 de enero de 2007. El Alcalde-Presidente, MANUEL GALEA SANTOS.

EDICTO de 1 de febrero de 2007 sobre viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 6 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil siete, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad